CRISIS SANITARIA Y JUSTICIA



I Gobierno no debe hacer distinción entre los abogados y abogadas que pertenecen al RETA y quienes están acogidos al sistema mutualista, en una situación de circunstancias tan excepcionales como las actuales. Así se lo trasladó la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, al ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, y a los consejeros de las CC.AA. con competencias en la materia durante la reunión de la Comisión de Coordinación celebrada de forma telemática. A todos les pidió Ortega que sumen fuerzas para que el área económica del Gobierno reconozca también ayudas a los mutualistas y materialicen el lema gubernamental de que "nadie se queda atrás".

EL GOBIERNO NO DEBE HACER
DISTINCIÓN ENTRE LOS ABOGADOS
Y ABOGADAS QUE PERTENECEN AL
RETA Y QUIENES ESTÁN ACOGIDOS
AL SISTEMA MUTUALISTA, EN UNA
SITUACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS TAN
EXCEPCIONALES COMO LAS ACTUALES

La presidenta del Consejo ha insistido en la profundidad del bache económico que atraviesa una amplia mayoría del sector legal y, a pesar de la insuficiencia de las medidas, ha reclamado al menos un trato igualitario para quienes están acogidos a uno de los regímenes de la Seguridad Social y quienes optaron en su día por pertenecer a una Mutualidad. Aparte de las coberturas sociales, el Real Decreto-Ley 7/2020 ha supuesto modificaciones legales en el ámbito tributario que incluyen un régimen de aplazamiento de deudas tributarias en el ámbito de los tributos estatales. →

+

Leer más